

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 29 de abril de 2024. En la fecha paso a despacho de la señora Juez, los siguientes oficios:

- Se encuentra en el expediente el informe de Valoración Socio Familiar realizado por la Trabajadora Social adscrita a este despacho judicial.
- El 09 de abril de 2024 se recibe por parte del Juzgado 4 Penal del Circuito de Manizales, la sentencia Nro. 7 proferida dentro del radicado 2012-00002 en contra del señor Isinover Hernández Yepes.
- El 10 de abril de 2024, la señora Defensora de Familia del ICBF, también aporta copia de la sentencia condenatoria proferida por el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Manizales y confirmada por el Tribunal Superior de Manizales, Sala de Decisión Penal.

Va para proveer.



LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 17001-31-10-006-2023-00345-00
Privación de Patria Potestad

Vista la constancia secretarial que antecede, en los términos del artículo 109 del Código General del Proceso, se agregan al expediente para los fines legales pertinentes y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta enviada por el Juzgado 4 Penal del Circuito de Manizales, así como el memorial allegado por la señora Defensora de Familia que representa a la demandante, visibles a folios 25, 26 y 27 del expediente digital.

Así mismo, se agrega al expediente para los fines legales pertinentes, el Informe de Valoración Socio Familiar suscrito por la Trabajadora Social Paula Andrea Serna Carmona, adscrita a este despacho judicial, visible a folio 24 del expediente digital, dando cumplimiento al ordenamiento dispuesto en auto proferido por este despacho el 12 de octubre del año 2023, SE CORRE TRASLADO del mismo a las partes por el término legal de tres (3) días, para lo que estimen oportuno en virtud del artículo 277 *ibídem*.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 073 del 30 de abril de 2024.



LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria